

SIV-1122

Fecha : 15 de enero de 2020

A : **Sr. Gabriel Castro**
Superintendente
Superintendencia de Valores de la República Dominicana

De : Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Asunto : Remisión hecho relevante relativo al Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer (SIVFIC-029).

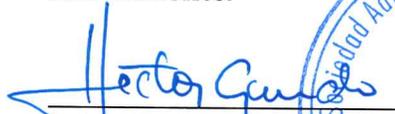
Distinguido Señor:

Con el interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde con la regulación del mercado de valores, en especial lo establecido por la norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, nos dirigimos a ustedes con el interés de cumplir con el espíritu de la regulación vigente y en nuestro deseo de mantener informado a dicha entidad y al público en general, tenemos a bien comunicarles que mediante reunión de fecha 13 de diciembre del 2019, celebrada por los miembros del Comité de Inversión del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer SIVFIC-029, se optó por la no distribución de beneficios operativos efectivos considerando como corte el cierre del último día hábil del mes de diciembre del 2019.

El comité optó por la no distribución de beneficios al cierre del semestre finalizado el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del 2019, dado a que el Fondo se encuentra en un proceso de conformación de su portafolio.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, se despide,

Atentamente.


Héctor D. Garrido Mejía
Presidente

